05 4 1 [illegible] 2026

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

COMPULSA ABREVIADA Nº 01/2026-S.T.T.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"

AÑO 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

C.P. VICTOR [illegible] PU[illegible]
JEFE DPTO. CONT.
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TR[illegible]

ÍNDICE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES 1
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE 1
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 1
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN 1
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES 1
ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS 1
ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS 1
ARTÍCULO 7º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS 4
ARTÍCULO 8º: DENOMINACIONES 4
ARTÍCULO 9º: MONEDA DE COTIZACIÓN 4
ARTÍCULO 10º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN 4
ARTÍCULO 11º: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN 5
ARTÍCULO 12º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....
ARTÍCULO 13º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA 5
ARTÍCULO 14º: APERTURA DE OFERTAS 5
ARTÍCULO 15º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – INVARIABILIDAD DE PRECIOS 5
ARTÍCULO 16º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA 5
ARTÍCULO 17º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA. 6
ARTÍCULO 18º: ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA 6
ARTÍCULO 19º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA 6
ARTÍCULO 20º: MODALIDAD DE PAGO 6
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 8
ARTÍCULO 1º: CONSIDERACIONES GENERALES 9
ARTÍCULO 2º: BIENES A PROVEER 9

C.P. VICTOR PABLO PUBLICO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

05 4 1 M.I. 2026

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

La SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, con domicilio en Av. Libertador Gral. San Martín 750 oeste Capital – Edificio Centro Cívico 4º piso, Núcleo 3 y 4. Domicilio electrónico oficinacontablestt@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA**, según lo contempla la Ley 2000-A en sus Artículos Nº 12 y 15.

Modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada** según lo dispuesto en Ley 2000-A, Art. Nº 17, inc. 4). El cual se tramita bajo el Expediente Nº **210-002479-2026-EXP-GC**.

Presupuesto Oficial: $3.141.980,00 (PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto el **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, según lo detallado en el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS

Los Oferentes deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - MINISTERIO DE GOBIERNO - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - CUIT Nº 30-99901516-2**

C.P. VICTOR ITALO PIVAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y Resolución Nº 292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo Nº 32 del Decreto Reglamentario Nº 0005-2024.

Garantía de Adjudicación: El adjudicatario, en caso de entregar los bienes dentro de los 5 (cinco) días hábiles de notificada la Norma Legal de Adjudicación, no será necesario la constitución de la garantía de adjudicación.

→ **GARANTÍA EN EFECTIVO:**
MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- A la cuenta **N° 600-202956-6 BANCO SAN JUAN.**
- El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
- Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" https://drive.google.com/file/d/195nUvdXLEkSXHAk-eWjuwpkDTFeCgQ26/view?usp=drive_link (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025, 016-TGP-2025).
- Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: ***oficinacontablestt@gmail.com***, con el "ASUNTO": Garantía de Compulsa Abreviada N° ...../2026.

MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO

Se deberá completar el Formulario en la aplicación del Banco San Juan, con todos los datos del Acto Administrativo que corresponda.

Para realizar la garantía en efectivo los pasos son los siguientes:

1) Acceder al aplicativo en la página Web, servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/

2) Elegir "generar boleta con código de barras" se le presentará una pantalla donde se deberá completar todos los campos.

2.1) Abrir el campo "cuenta destino": Se despliega una lista de conceptos deberá seleccionar "Garantías de Licitación (600-202956-6)". Para el caso de ventas de pliegos deberá seleccionar "Venta de Pliegos (600-202662-8)".

2.2) Abrir el campo "Repartición de Origen": se despliega una lista de conceptos, debe seleccionar "el organismo contratante" (Por ejemplo, Ministerio de Gobierno).

2.3) posicionar el cursor en el campo "Razón Social": Tipear razón social o nombre del proveedor.

2.4) Posicionar el cursor en el campo "CUIT": Tipear el CUIT sin guiones.

2.5) Posicionar el cursor en el campo "N° Licitación y/o Compulsa": Indicar el número que identifique al procedimiento, por ejemplo, si la licitación es la numero 12/2026, debe ingresar la cantidad de posiciones o caracteres de 8 dígitos, en nuestro ejemplo: 00000012.

C.P. [illegible]
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

2.6) Posicionar el cursor en el campo "Concepto": Tipear procedimiento de contratación y año, por ejemplo: Compulsa Abreviada N° XX/2026.

2.7) Posicionar el cursor en el campo "Lugar": Tipear San Juan.

2.8) Posicionar el cursor en el campo "Fecha": Tipear la fecha en que realiza la boleta respetando el formato (Por ejemplo: 10/8/26).

2.9) Posicionar el cursor en el campo "Importe": Tipear el monto de la garantía, el mismo debe contener 7 caracteres y los decimales después de la coma, aunque corresponda cero (Por ejemplo: 0001500,00).

2.10) Posicionar el cursor en el campo "Vencimiento": Tipear la fecha de pago. Se recomienda indicar cinco días posteriores a la fecha de emisión de la boleta.

2.11) Posicionar el cursor en el campo "Observaciones": Tipear los datos del procedimiento de contratación (por ejemplo: Compulsa Abreviada N° XX/2026 Expediente N° 210-000xxx-2026 Servicio de limpieza y mantenimientos de dependencias de la S.T.T.)

2.12) Seleccionar el botón ver boletas antes de imprimir para controlar los datos, los "ok" al margen derecho y el código de barra continuo sin espacios en blanco, luego imprimir boleta (impresora láser).

2.13) pagar la boleta y adjuntarla con el ticket de pago al momento de presentación de la garantía.

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

➔ **SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución Nº 292-MHF-2020)**

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

A) ***Por correo electrónico:*** enviado desde la dirección de correo declarado en el

R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones (oficinacontablestt@gmail.com). El archivo debe estar encriptado con CLAVE y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. *No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.***

En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.

B) ***En Soporte electrónico (Pendrive):*** que debe ser incorporado en el Sobre Nº 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Compulsa

C.P. VICTOR ITALO PUNAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abreviada Nº XX/2026 y N° de Expediente: 210-XXXXXX-2026.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.

ARTÍCULO 7º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Adjudicación.

2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio o provisión de bienes.

Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en Efectivo, transferencia o depósito bancario, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada de la Secretaría de Tránsito y Transporte con la "NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA", según Circular 011-OCC-2021 (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 8º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- COMITENTE: Secretaría de Tránsito y Transporte.
- PROPONENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en el Pliego General y Particular de Bases y Condiciones.
- ADJUDICATARIO: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 9º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización *"moneda nacional, pesos"*, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

El tipo y forma de cotización deberá ser por Ítem, en cantidad y calidad establecida en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Serán admisibles las cotizaciones parciales.

C.P. VICTOR ITALO PUNTAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

05 4 1 8 11.2026

Los precios serán cotizados en moneda de curso legal, incluyendo el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma. La oferta expresada en otra moneda será automáticamente desestimada.

Será de aplicación la circular Nº 039-OCC-2024.

ARTÍCULO 11º: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se considerará como criterio de evaluación la calidad de lo ofertado, además de lo normado en el Art. 28 de la Ley 2000-A.

ARTÍCULO 12º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El oferente deberá contar con la inscripción en las actividades declaradas en Ingresos Brutos afines para la presente Compulsa Abreviada. Se sugiere:

464223	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA
476130	VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA

ARTÍCULO 13º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA

La oferta será recepcionada en el día y horario fijado, en la MESA DE ENTRADAS de la Secretaría de Tránsito y Transporte, sito en "Edificio Centro Cívico"- 4to piso Núcleo 4, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 750 (Oeste) Capital - San Juan.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 14º: APERTURA DE OFERTAS

El **Acto de Apertura** se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado a Compulsa Abreviada.

ARTÍCULO 15º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18º del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25º del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 16º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11º, Inciso a), c), d) y g) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

C.P. VICTOR ITALO PUNZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 17°: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por el oferente, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de las propuestas.

Déjase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resultare conveniente según los criterios aplicados por la comisión, además de los establecidos en el Artículo 28° de la Ley 2000-A y Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 18°: ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA

Notificada la Resolución de adjudicación, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor adjudicado en cualquiera de las formas y condiciones establecidas en el Artículo 12° del P.U.B.C.G., dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la provisión de los insumos en el plazo de la integración de la misma, conforme lo reglamentado en el Art. 20 del Pliego Único de Bases Y Condiciones Generales. Así mismo, en caso de que el adjudicatario no presente la garantía en el plazo estimado ni provea los insumos adjudicados, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione, conforme al Art. 21 del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 19°: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de 10 días hábiles a partir de la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. El lugar de entrega, se realizará en el depósito de la Secretaría de Tránsito y Transporte sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 oeste Capital – Edificio Centro Cívico, 2° subsuelo – Núcleo 5.

ARTÍCULO 20°: MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago establecida será de **pago único,** previa presentación de remito y factura de la totalidad de los bienes adjudicados.

El remito y factura deberán ser presentados por la adjudicataria deberán ser realizados de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes y presentados en la oficina del Departamento Contable de la S.T.T cita en el Edificio Centro Cívico, 4to piso Núcleo 3.

Para el pago además de la presentación de la Factura y Remito debe adjuntar:

C.P. VICTOR HUGO PUNTACCIO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE y CAI respectivamente.

C.P. VICTOR ITALO PUNTAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

COMPULSA ABREVIADA Nº 01/2026-S.T.T.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"

AÑO 2026

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

C.P. VICTOR ITALO PUNAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 1º: CONSIDERACIONES GENERALES

Los bienes cotizados deberán ser de calidad igual o superior a la establecida y en cantidad igual a la solicitada, de marca reconocida en el rubro y con antigüedad suficiente en el mercado nacional.

ARTÍCULO 2º: BIENES A PROVEER

Nº DE ITEM	INSUMOS DE LIBRERIA	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
ITEM 1	RESMAS A4 X 500 HOJAS - EXTRA BLANCO 70GR/M2	120		
ITEM 2	RESMAS OFICIO X 500 HOJAS - EXTRA BLANCO 80GR/M2	100		
ITEM 3	BIBLIORATOS OFICIO DE CARTON - LOMO ANCHO	30		
ITEM 4	BIBLIORATOS A4 DE CARTON - LOMO ANCHO	10		
ITEM 5	BOLIGRAFOS ROLLERBALL UB 150 - COLOR AZUL - CAJA X 12U	1		
ITEM 6	BORRADOR DE MADERA PARA PIZARRA ACRÍLICA	5		
ITEM 7	BROCHES NEPACO METALICO 8 Cm x CAJA 50 UNIDADES	15		
ITEM 8	BROCHES NEPACO PLASTICO 8 Cm x CAJA 50 UNIDADES	15		
ITEM 9	BROCHES P/ABROCHADORA Nº 10 x 1000 un.	100		
ITEM 10	CAJA P/ARCHIVO DE CARTÓN REFORZADO C/ TAPA DE 43 cm x 26 cm x 31 cm	20		
ITEM 11	CAJA P/ARCHIVO PLÁSTICA C/TAPA DE 36 cm x 25 cm x 12 cm	20		
ITEM 12	CARPETAS COLGANTE OFICIO C/VENTANA MOVIL - PLÁSTICA	30		
ITEM 13	CUADERNO RAYADO A5 C/TAPA DURA x 100 HOJAS - CON ESPIRAL	20		
ITEM 14	MARCADOR COLOR AZUL P/PIZARRA BLANCA - RECARGABLE	5		
ITEM 15	MARCADOR COLOR NEGRO P/PIZARRA BLANCA - RECARGABLE	5		
ITEM 16	MARCADOR COLOR ROJO P/PIZARRA BLANCA - RECARGABLE	5		

C.P. VICTOR HUGO PUNAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ITEM 17	MARCADOR INDELEBLE 404 COLOR NEGRO - PUNTA FINA 0,75MM	20		
ITEM 18	PIZARRA BLANCA P/ MARCADOR 80 X 120 CM - CON BORDES METÁLICOS	5		
ITEM 19	PORTA ANOTADOR OFICIO - BASE ACRILICO C/BROCHE SUPERIOR	15		
ITEM 20	REGLA ACRILICO PLANA 30 cm	15		
ITEM 21	SEÑALADOR/SEPARADOR DE CARTULINA A4 - 5 POSICIONES	30		
ITEM 22	SEÑALADOR/SEPARADOR DE CARTULINA OFICIO - 5 POSICIONES	30		
ITEM 23	TINTA P/MARCADOR DE PIZARRA ACRILICA - COLOR AZUL - X 30ML	5		
ITEM 24	TINTA P/MARCADOR DE PIZARRA ACRILICA - COLOR ROJO - X 30ML	5		
ITEM 25	TINTA P/MARCADOR DE PIZARRA ACRILICA - COLOR NEGRO - X 30ML	5		
		PRECIO TOTAL		**$**

El total cotizado, asciende a la suma de pesos .....con ...../100 IVA incluido.

Plazo de Mantenimiento de la Oferta..... (.....) días hábiles.

FIRMA

C.P. VICTOR ITALO PUNTAZZO
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE